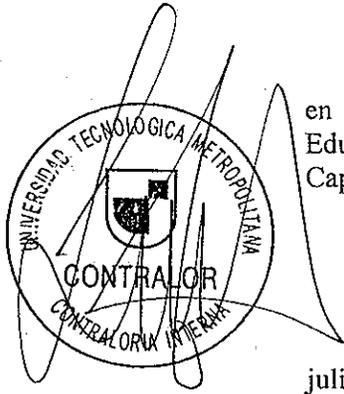


D.J. (31)

SANTIAGO, 15 ENE 2019

RESOLUCION N° 053 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 03843 de 2011; lo solicitado por la Directora de Capacitación y Postítulos mediante Memorandum N° 326 de 2018.



CONSIDERANDO:

- Que el curso fue aprobado por Resolución Exenta N°03843 de 27 de julio de 2011.
- Que a partir del 12 y hasta el 16 de noviembre de 2018, se dictó el curso "Geoestadística Avanzada en el Ámbito de las Ciencias de la Tierra", en su Versión 8.
- Que la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos, fue extemporánea y que es necesario regularizar dicha situación, por tanto,

RESUELVO:

I. Regularícese y Apruébase la dictación del Curso de "GEOESTADÍSTICA AVANZADA EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA", versión 8, aprobado por Resolución N° 03843 de 2011, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y del Departamento de Cartografía de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en las condiciones que se indican a continuación:

El Curso se dictó entre el 12 y el 16 de noviembre diciembre de 2018, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, en dependencia de la Universidad ubicada en calle Dieciocho N° 161, comuna de Santiago, con un total de 40 horas cronológicas, para 05 participantes.

El valor del programa fue el siguiente:

Arancel Convenio Marco (5 alumno)	\$350.000.-
-----------------------------------	-------------

II. El Curso fue coordinado por la académica señora Mireya González Leiva.

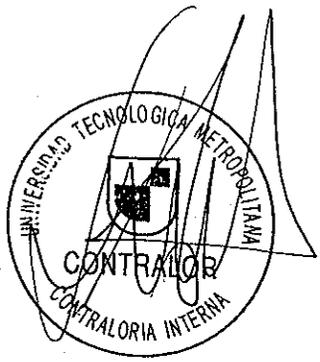
III. Al término del Curso los participantes que aprobaron el curso recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.



IV. Apruébase el Presupuesto por Centro año 2018, que consta en documento que signado como ANEXO 1, se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°238 de 2018.

V.- Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítems 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese.



LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UL. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

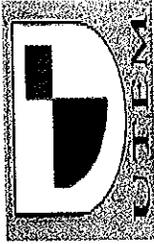
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

- Vicerrectoría Transferencia Tecnológica y Extensión
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Contraloría Interna (con Anexo 1)
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Unidad de Control Presupuestario
- Dirección de Capacitación y Postítulos
- Departamento de Aranceles
- Unidad Títulos y Grados
- Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
- Departamento de Cartografía

ET/jgcf



PRESUPUESTO POR CENTRO AÑO 2018

Fecha Emisión : 29-11-2018
Pag. 1 de 1

PLAN PRESUPUESTARIO PLAN PRESUPUESTARIO 2018 VERSIÓN 1 ESTADO PLAN VIGENTE
CENTRO DE RESPONSABILIDAD 50200000-177 CUR-7 GEOESTADÍSTICA AVANZADA EN EL
RESPONSABLE CLAUDIA MARGARITA BARBOSA HERRERA

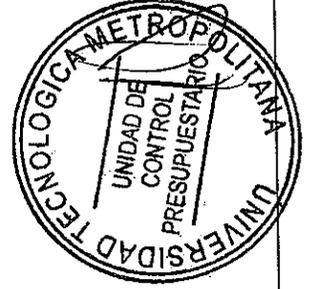
Folio N° 238

CONCEPTOS DE GASTO

Concepto Presupuestario	Ppto. Base	Ppto. Vigente	Compromiso	Devenido	Pagado	Disponible
12141 HONORARIOS NACIONALES	0	1.150.000	0	0	0	1.150.000
12141.06 HONORARIOS ACADEMICOS CURSOS DE CAI	0	800.000	0	0	0	800.000
12141.07 HONORARIOS NO ACADEMICOS CURSOS DE	0	350.000	0	0	0	350.000
12261 MATERIALES DE OFICINA	0	45.000	0	0	0	45.000
12261.02 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS DE OFI	0	45.000	0	0	0	45.000
12269 SERVICIOS	0	379.100	0	0	0	379.100
12269.13 IMPREVISTOS	0	85.000	0	0	0	85.000
12269.18 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	294.100	0	0	0	294.100
Totales	0	1.574.100	0	0	0	1.574.100

1.4m mon \$
1.4. \$ 1.150.000
2.6. \$ 424.100

GUSTAVO ANABREN GONZALEZ
VICERRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



10

.

.

.

.